

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 248

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-17302 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 104/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000104/2012 a instancia de Mutua Mutualia frente a "Cerramientos Alur, SL", en los que se ha dictado resolución de fecha 12/12/2012, del tenor literal siguiente:

DECRETO Nº 000670/2012

Señora secretaria judicial.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander, a 12 de diciembre de 2012.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado "Cerramientos Alur, SL", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— A Mutua Mutualista, por importe de 345,84 euros de principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Cerramientos Alur, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/17302

CVE-2012-17302